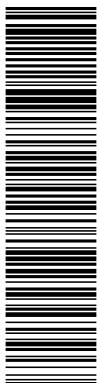


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO APROBACIÓN DE LA BOLSA DE OFICIAL DE PPYJJ	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ESDYM-UFA06-MDB87 Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2024 a las 8:44:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 06/03/2024 14:59
	ESTADO FIRMADO 06/03/2024 14:59



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de un Puesto de Trabajo de Oficial de Parques y Jardines, mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. Desempeño Accidental del Puesto de Trabajo, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno**, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido el siguiente Decreto de fecha 6 de marzo de 2024, por la que se resuelve:

“PRIMERO: Prorrogar la lista de espera del proceso de DESEMPEÑO ACCIDENTAL del Puesto de Trabajo de Oficial adscrito a la Concejalía de Parques y Jardines, formada por los siguientes aspirantes:

	Aspirantes	Puntuación final
1	José Luis López Cobo	27,94
2	Yolanda Pérez Sánchez	27,05
3	Verónica Rodríguez del Egado	26,05
4	Gema Rodríguez Barcia	21,50
5	Antonio Leonor Molina	21,25
6	Carlos Patón Sacristán	19,64
7	Julio Rico Mucientes	19,33
8	Miguel Ángel Solana Carbajo	19,10
9	Mª Puerto Ávila Rodríguez	18,40
10	José Luis Márquez Gómez	17,21
11	Jesús Catalán Gallardo	16,79
12	Alfonso Fernández Salas	16,56
13	Juan José Goncer Rivera	16,56
14	Juan Broncano Trejo	16,13

SEGUNDO: Esta lista de espera tiene por objeto cubrir la cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, según establece el PLAN DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNA, segunda modificación de la Mesa General de Negociación de fecha 11 de julio de 2022, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2022 y publicado en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón.

TERCERO: La prórroga de la lista de espera de Oficial adscrito a la Concejalía de Parques y Jardines, se realizará por un 1 año más, hasta el 17 de marzo de 2025, según establece la convocatoria

CUARTO: Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión”